



FICHA RESUMEN PARA LA INCORPORACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES EN LA CONTRATACIÓN DE:

SUMINISTROS ENERGÉTICOS

Fecha de elaboración: 2017

MANUAL PRÁCTICO DE CONTRATACIÓN Y COMPRA PÚBLICA VERDE

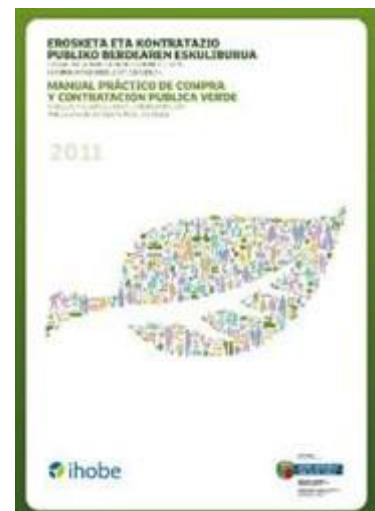
El presente documento divulgativo se engloba dentro de una colección de documentos que pretende facilitar y divulgar las ventajas de la **incorporación de aspectos ambientales en las compras y contrataciones** de las organizaciones, bien sean públicas o privadas.

Este documento pretende plasmar de una forma sencilla cuáles son los principales aspectos a tener en cuenta para realizar una compra o contratación de una forma ambientalmente responsable. Además de revisar los principales aspectos claves a tener en cuenta, también repasa las principales etiquetas que identifican aquellos productos/servicios respetuosos con el medio ambiente. Finalmente también establece pautas en los diferentes momentos de todo el proceso de compra y contratación para poder finalizar el proceso de forma exitosa.

El **MANUAL PRÁCTICO DE CONTRATACIÓN Y COMPRA PÚBLICA VERDE** es la principal herramienta de apoyo elaborada por el propio Gobierno Vasco, a través de su Sociedad Pública de Gestión Ihobe.

Este manual integra toda la información necesaria para desplegar, de forma integral, la compra y la contratación verde en las diferentes tipologías de administración pública.

El texto íntegro de la publicación está disponible en www.ihobe.eus





NUESTRA DECISIÓN:

CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS ENERGÉTICOS CON CRITERIOS AMBIENTALES

Sin duda, los servicios energéticos son fundamentales para el funcionamiento de las infraestructuras de nuestros municipios. Los principales son:

- Suministro Eléctrico: Suministro esencial para el funcionamiento de la administración pública y para la provisión de servicios públicos.
- Suministro de Gas Natural: En mayor parte utilizado por la administración pública para la climatización de edificios.
- Suministro de Gasóleo: La administración puede necesitar adquirir gasóleo A, B o C, en función del uso al que se destine este gasóleo, vehículos, embarcaciones/maquinaria o calefacción.

Desde la contratación y compra verde podemos incidir de forma positiva integrando criterios ambientales en estos suministros. ¿Cómo? En esta ficha se detalla, veámoslo.



LO QUE NECESITAMOS SABER

Un servicio de suministro energético con criterios ambientales permite reducir al máximo los principales impactos negativos que conlleva. Como ayuda, algunas ideas asociadas son:

Algunos conceptos clave

Para reducir los impactos ambientales en el suministro energético, ¿qué medidas existen?

1. Consumir energía procedente de fuentes renovables garantiza la sostenibilidad de la producción energética y reduce los impactos ambientales, principalmente las emisiones de CO₂ asociadas a la producción energética.
2. Consumir menos energía y utilizar la energía de la manera más eficiente posible en todas las actividades públicas.
3. Reducir los impactos ambientales en el consumo de la energía. Este aspecto tiene especial relevancia, por ejemplo, en el suministro de gasóleo ya que lleva asociadas unas emisiones a su proceso de combustión.
4. Establecer medidas para el control de consumos. Estos datos van a permitir detectar dónde y cuándo se consume más con el fin de poder tomar medidas encaminadas a conseguir ahorros energéticos.

La electricidad procedente de fuentes de energía renovable, ¿de dónde procede y cómo se acredita?

- La electricidad procedente de fuentes de energía renovables, tal como se describe en la Directiva 2009/28/CE incluye la energía eólica, solar, aerotérmica, geotérmica, hidrotérmica y oceánica, hidráulica, biomasa, gases de vertedero, gases de plantas de depuración y biogás.
- La cogeneración de alta eficiencia, tal como se describe en la Directiva 2012/27/UE, es la procedente de cogeneración que aporte un ahorro de energía primaria de al menos un 10 %, así como la producción de las unidades de cogeneración a pequeña escala y de micro cogeneración.
- Para acreditar el cumplimiento de la procedencia de la electricidad suministrada, ésta estará Certificada con Garantía de Origen Renovable. Para el cumplimiento de dicho objetivo se considerará el **Sistema de Garantías de Origen** de la electricidad emitido por Entidades Certificadoras establecidas de acuerdo con la Directiva 2009/28/CE, así como el Sistema de Garantías de Origen establecido en la Orden ITC/1522/2007 de 24 de mayo modificada por la ITC/2914/2011, la IET 931/2015 y la Circular 6/2012 de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), por la que se establece la regulación de la garantía del origen de la electricidad procedente de fuentes de energía renovable y de cogeneración de alta eficiencia.

Algunos conceptos clave

Certificaciones ambientales, ¿cuáles existen y qué garantizan?

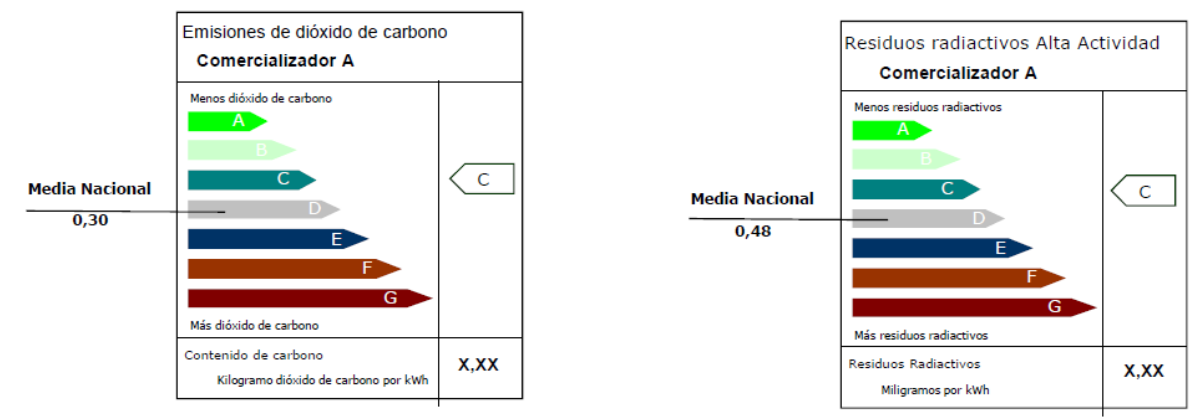
Las principales certificaciones ambientales para energía eléctrica son las siguientes:

- Ecoetiquetado de energía eléctrica:** A partir de la información procedente del Sistema de Garantía de Origen y según la normativa establecida, la CNMC calcula, el mix de procedencia de las energías de las empresas comercializadoras que han participado en el Sistema de Garantía de Origen, así como del mix de producción nacional y un mix genérico para aquellas comercializadoras (por ejemplo las Comercializadoras de Último Recurso) que no han participado en el Sistema. Teniendo en cuenta toda esta información, la CNMC calcula los correspondientes impactos ambientales en cuanto a emisiones de CO₂ y de residuos radiactivos. Esta información constituye la denominada Ecoetiqueta Energética. Todos los cálculos están referidos al año anterior. Por Directiva Europea, las empresas comercializadoras tienen la obligación de incluir en las facturas eléctricas que remiten al consumidor final el desglose de la contribución que tuvo cada fuente energética primaria en la energía comercializada durante el año anterior, así como información sobre las emisiones específicas de CO₂.

Impacto medioambiental




El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por su "Comercializador A" tiene los siguientes valores:



Algunos conceptos clave

- Otras ecoetiquetas oficiales, menos desplegadas en el mercado son las siguientes:

Etiqueta	Logo oficial
EKO Energy (Europa)	
OK Power (Alemania)	
Naturemade (Suiza)	



DESDE LA DECISIÓN DE CONTRATAR HASTA LOS CRITERIOS A CONSIDERAR

Tanto en el proceso de contratación de un servicio de suministro energético, como en una gestión propia, existen varios momentos en los que podemos decidir e incidir como compradores, gestores y consumidores. ¿Cuáles son? ¿Cómo podemos actuar de forma sostenible?

¿CUÁLES SON NUESTRAS NECESIDADES REALES?

Momento 1. Necesidades

Para realizar una correcta contratación es necesario conocer información de forma detallada de cada punto de suministro, la energía consumida, la potencia real demandada, etc.

Así mismo, es importante tener conocimiento de cada una de las partes que componen la factura energética, como la potencia contratada, potencia del máxímetro, potencia facturada, término de energía, energía reactiva, impuesto de la electricidad, etc.

De esta forma, con una información detallada, se fomenta una toma de decisiones acertada para aumentar el ahorro energético.

¿QUÉ Y CÓMO CONTRATAR?

Momento 2. Contratación de suministros energéticos

Una vez fijadas las necesidades reales, se procederá a una contratación respetuosa con el entorno integrando criterios ambientales. Dicha integración puede ser con criterios de exigencia ambiental básica, avanzada y excelente.

En función del nivel exigido ¿qué tenemos que contratar?

Si el **nivel de exigencia** es **BÁSICO**:

- **Criterios ambientales para suministro eléctrico:**

Origen de la energía: El 20% de la electricidad suministrada habrá sido generada a partir de fuentes de energía renovables y/o cogeneración de alto rendimiento.

Información al consumidor: El adjudicatario remitirá a la entidad licitadora:

- Mensualmente al menos para los suministros de alta tensión y coincidiendo con el mes natural una factura en formato electrónico, sumando el importe de todos los contratos del suministro realizado en el periodo vencido. Dicha factura se deberá desglosar detalladamente.
- Mensualmente, un archivo en formato Excel u otro formato compatible con el sistema de información utilizado por la entidad contratante, cuyas filas correspondan a todos y cada uno de los contratos y las columnas dispongan de la información necesaria para conocer a detalle el consumo de la entidad y información adicional relevante.
- Semestralmente, un informe en formato Excel, que contenga un seguimiento del consumo de energía reactiva para cada punto de consumo y propuesta de las medidas correspondientes para mejorar el rendimiento de la instalación.
- Anualmente, un informe en formato Excel, que contenga un seguimiento de las desviaciones en la potencia contratada para cada punto de consumo proponiendo los ajustes de potencia necesarios y convenientes.
- Anualmente, un informe que contenga información de la evolución anual de consumos de cada punto de suministro en un formato compatible con el sistema de información utilizado por la entidad contratante.

- **Criterios ambientales para suministro de gas natural:**

Información al consumidor: El adjudicatario remitirá a la entidad licitadora:

- Información de la tarifa a contratar para sucesivos suministros con objeto de minimizar el coste de los accesos a la red, así como otros parámetros que tengan incidencia en el coste del kWh.

Momento 2. Contratación de suministros energéticos

- Mensualmente, una factura en formato electrónico, sumando el importe de todos los contratos del suministro realizado en el periodo vencido. En la factura se desglosarán los términos más relevantes.
- Mensualmente, un archivo en formato Excel u otro formato compatible con el sistema de información utilizado por la entidad contratante, cuyas filas correspondan a todos y cada uno de los contratos y las columnas dispongan de la información necesaria para conocer a detalle el consumo de la entidad y información adicional relevante.
- Anualmente, un informe que contenga información de la evolución anual de consumos de cada punto de suministro en un formato compatible con el sistema de información utilizado por la entidad contratante.

- **Criterios ambientales para suministro de gasóleo:**

Composición: El combustible cumplirá la normativa vigente y en concreto la relativa a características y calidad establecida en el Real Decreto 61/2006 y en los posteriores RD 1088/2010 y RD 290/2015 que lo modifican.

La entidad licitadora deberá indicar en su oferta las características cualitativas del gasóleo ofertado. Se deberá especificar su contenido de azufre (mg/Kg).

En función del nivel de exigencia, se podrá valorar las menores cantidades de azufre del gasóleo a suministrar.

Información al consumidor: El adjudicatario remitirá a la entidad licitadora:

- Facturas en formato electrónico, sumando el importe de todos los contratos del suministro realizado en el periodo vencido. Dicha factura se desglosará en los siguientes términos:
 - o El importe total correspondiente consumo de gasóleo.
 - o El importe total del I.V.A.
 - o Importe total correspondiente a otros impuestos.
- Un archivo mensual, en formato Excel u otro formato compatible con el sistema de información utilizado por la entidad contratante, cuyas filas correspondan a todos y cada uno de los contratos y las columnas dispongan de la información necesaria para conocer a detalle el consumo de la entidad e información adicional relevante.
- Un informe anual que contenga información de la evolución anual de consumos de cada punto de suministro en un formato compatible con el sistema de información utilizado por la entidad contratante.

Momento 2. Contratación de suministros energéticos

Si el nivel de exigencia es **AVANZADO**:

- **Criterios ambientales para suministro eléctrico:**

Origen de la energía: El 50% de la electricidad suministrada habrá sido generada a partir de fuentes de energía renovables y/o cogeneración de alto rendimiento.

Si el nivel de exigencia es **EXCELENTE**:

- **Criterios ambientales para suministro eléctrico:**

Origen de la energía: El 100% de la electricidad suministrada habrá sido generada a partir de fuentes de energía renovables y/o cogeneración de alto rendimiento.

De todos estos criterios, exigiremos o valoraremos en nuestra contratación aquellos que consideremos más importantes. Se debe tener en cuenta para la selección de criterios el tamaño del contrato y seguir el principio de proporcionalidad no impidiendo la competencia y facilitando el acceso a empresas PYMEs.

Para el caso de una Administración que desee contratar un servicio de estas características en el Manual práctico de contratación y compra pública verde editado por Ihobe se encuentran los criterios específicos a introducir en el pliego (para tres niveles de exigencia: nivel básico, nivel avanzado y nivel de excelencia), de acuerdo a la Ley de Contratos del Sector Público.

¿CÓMO SER MÁS EFICIENTES EN EL USO?

Momento 3. Consumo

Además de comprar suministros energéticos con criterios ambientales, el gran reto es controlar y si es posible, reducir nuestro consumo. No sólo son importantes las características energéticas de los edificios o equipos consumidores de energía, realizar un buen uso y mantenimiento resulta también esencial. A continuación te proponemos algunas ideas que pueden ser de ayuda para disminuir el consumo:

- En la fase de uso, una correcta gestión de las infraestructuras puede reducir el consumo energético notablemente mediante:
 - a) Sistemas de regulación y control que asocien el funcionamiento energético de las infraestructuras a la demanda cambiante de las mismas.
 - b) Implementación de sistemas de monitorización de energía para optimizar el uso de la energía.
 - c) Campañas de concienciación a los usuarios.

- En la fase de mantenimiento, se garantiza que las infraestructuras siguen funcionando correctamente y se pueden realizar sustituciones de equipamientos por otros más eficientes (sistemas de calefacción, aire acondicionado, ascensores, vehículos, iluminación, etc.).

Por otro lado, la concienciación de todas las personas usuarias es fundamental para un uso racional y eficiente. Así, es preciso proporcionar a los usuarios pautas de actuación para un consumo responsable.

 **PARA MÁS INFORMACIÓN...****Enlaces de interés**

- Puedes consultar las páginas web www.ihobe.eus donde está disponible el **Manual Práctico de Contratación y Compra Pública Verde**, con un capítulo específico dedicado a la Nueva edificación de edificios administrativos o de oficinas, y la **Guía de Etiquetado ambiental de producto**.
- Ihobe dispone también de información sobre productos y proveedores que cumplen estos criterios, cuya inclusión está abierta para nuevos productos y proveedores que cumplan con los requisitos establecidos.